



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

Programa Nacional
**CUNA
MAS**

Firmado digitalmente por FARFAN
REYES Victor Hugo FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motive: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2023 23:33:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Piura, 19 de Enero del 2023

CARTA N° 000028-2023-MIDIS/PNCM-UTPIU



Señor

Robertth Vidal Olemar Távara

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Piura-CTVC
PIURA -**

Calle San Ignacio de Loyola N° 300 Urb. Miraflores, PIURA-PIURA-CASTILLA

Presente. -

Asunto: RESPUESTA A CASO N°150-2022-CTVC/PIURA
Referencia: OFICIO N°0056-2022-CTVC/PIURA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de diciembre 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°0150-2022-CTVC/PIU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a familias del Comité de Gestión Angelitos del Saber Niño Dios.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión Angelitos del Saber Niño Dios del Servicio de Acompañamiento a familias reconocido con RDE N° 000901-2022-MIDIS/PNCM-DE está ubicado en el distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de HUANCABAMBA, de la Unidad Territorial Piura. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 120 familias, 117 niñas/os y 06 gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA

Durante la entrevista la Cuidadora Principal, mencionó que el mes de octubre del 2022 no le entregaron el Kit de higiene y protección para su familia.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VHGXGK





En el marco de la RDE 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE" de fecha 7 enero 2022 se aprobó la Directiva denominada "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS", el Programa realiza la transferencia de recursos financieros programados para cubrir los costos del Kit de higiene y protección para niñas/os usuarios del SCD y familias usuarias del SAF.

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual.

Materiales del Kit de higiene y protección para familias usuarios del SAF¹⁹

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD mensual
1	JABÓN LÍQUIDO CON DISPENSADOR	Frasco	1
2	MASCARILLAS RESPIRADORES KN95	Unidad	4
3	PAPEL TOALLA X ROLLO	Unidad	1
4	BOLSA (debe ser de color claro y contener todos los materiales).	Unidad	1

En el pie de página N°32 se señala:

19 La dotación es para todas las familias usuarias del SAF, puede tener variación, de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal

Según informe N°000023 – 2022- MIDIS/PNCM – UTAI – CSER, de fecha 7 marzo 2022 establece lo siguiente:

punto 2.3 indica que al no contar con la disponibilidad presupuestal solicitada por el Programa, para atender con la transferencia de recursos para la dotación del kit de higiene y protección a familias del SAF, fue necesario realizar un ajuste en la composición y monto estimado para la adquisición del kit de higiene y protección de forma tal que no se vea afectada la dotación del mencionado kit a todas las familias usuarias del SAF considerando las limitaciones en la disponibilidad presupuestal.

punto 2.4. menciona, de los tres (3) materiales que conforman el kit de higiene y protección considerados en la Directiva "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales" aprobado con RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, las transferencias realizadas para el periodo marzo-abril 2022, tuvieron un reajuste presupuestal en el costo estimado por kit, **surgiendo la necesidad de priorizar (1) material del kit de higiene y protección**, considerados fundamental como protección del cuidador principal frente al riesgo de contagio de la COVID19.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VHGXGK





Mencionar que hasta el mes de agosto 2022 el Programa realizó las últimas transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión, para la dotación del kit de higiene y protección del SAF, dando la continuidad a la priorización **1) material del kit de higiene y protección** (contenía 4 mascarillas KN95). en el marco de la directiva "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS", RDE 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE.

Según MEMORANDO MÚLTIPLE N°000380 – 2022- MIDIS/PNCM – UTAI, de fecha 24 octubre 2022, en el tercer párrafo menciona "Asimismo, cabe precisar que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el periodo setiembre - octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, precisar que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N°118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal".

El punto Crítico se considera Infundado:

Respecto al punto crítico mencionar que el Comité de gestión no conto con transferencia de recursos para la adquisición de los Kits de higiene y protección en consecuencia no se le hizo entrega de dicho Kit, debido a la insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa ya que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el periodo setiembre - octubre 2022 y precisar que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses. Según lo mencionado en el MEMORANDO MÚLTIPLE N°000380 – 2022- MIDIS/PNCM – UTAI, de fecha 24 octubre 2022.

Medida Preventiva:

- El acompañante técnico debe reforzar en las reuniones mensuales con el Comité de Gestión, consejo de Vigilancia, actores comunales, así como en las reuniones de planificación, las transferencias de recursos financieros para la adquisición de materiales y que se haga de conocimiento a las familias usuarias.

CONCLUSION:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Piura del CASO N°0150- 2022-CTVC/PIU se precisa:

El punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos por el Programa.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VICTOR HUGO FARFAN REYES
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL PIURA
Programa Nacional Cuna Más

Adjunto:

1. Anexo N° 1.- Informe N°000023 – 2022- MIDIS/PNCM – UTAI – CSER (punto 2.3 y 2.4)
2. Anexo N° 2.- MEMORANDO MÚLTIPLE N°000380 – 2022- MIDIS/PNCM – UTAI (tercer párrafo).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VHGKXGK**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Tel. SEDE PIURA: 942161607 Tel. SEDE LIMA: 951864589		CASO		N°0150-2022-CTVC/PIU	
PROGRAMA SOCIAL: CUNA MÁS		1. FECHA DE REGISTRO:		02/12/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		VELASCO CHANTA VERDERIZ		3. NÚMERO DNI:	
				10560830	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CARMEN DE LA FRONTERA		5. CARGO:	
				PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: Lugar de Ocurrencia, Proceso Vigilado/Veedurado					
7. DEPARTAMENTO:		PIURA		8. PROVINCIA:	
				HUANCABAMBA	
9. DISTRITO:		CARMEN DE LA FRONTERA		10. OCOP/DIRECCIÓN:	
				SAPALACHE	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	
				41620016-CUIDADORA PRINCIPAL	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	
				01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia/veeduría, se realizó la entrevista a la Sra. Carmen Pantoja Velasco, Cuidadora Principal y madre de la niña usuaria del Servicio de Acompañamiento a Familia del programa Cuna Más, registrándose el punto crítico descrito a continuación:

1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA. Durante la entrevista la Cuidadora Principal mencionó que, en octubre del año 2022, no le entregaron el Kit de higiene y protección para su familia.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- A efectos de fortalecer y promover prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19, es necesario que el programa garantice la entrega del Kit de higiene y protección a las familias usuarias del programa

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia de Ficha de Vigilancia N.º V- 267 -2022-PIU-C (04 folios).

Diana Deza Querevalú
Responsable de Campo

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VHGXGK





ANEXO N°01

INFORME N° 000023-2022-MIDIS/PNCM/UTAI/CSER.

   

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Isidro, 07 de Marzo del 2022

INFORME N° 000023-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER

A: GUIDO CASTELLO TORRES
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO: Orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia financiera a comités de gestión del servicio de cuidado diurno y servicio de acompañamiento a familias desde el periodo marzo-abril en adelante durante el año 2022 en el marco de la prestación no presencial de los servicios

REFERENCIA: a) RAN°156-2022-MIDIS/PNCM-UA
b) RAN°165-2022-MIDIS/PNCM-UA
Expediente N° UTA00020220000014

Tengo a bien dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 A partir del 11 de marzo de 2020, en el marco de la pandemia por la enfermedad por infección por el Coronavirus se aprobó el Decreto Supremo N°006-2020-SA, promulgado por Decretos Supremos N°020-2020-SA, N°027-2020-SA, N°031-2020-SA, N°006-2021-SA y N°025-2021-SA, el cual declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

1.2 Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N°706-2021-MIDIS/PNCM, con fecha 14.06.2021, se aprobó la Directiva "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales".

1.3 La Resolución de Dirección Ejecutiva N°035-2021-MIDIS/PNCM, aprueba la Directiva N°005-2021-MIDIS/PNCM-DE denominada "Directiva para la Gestión de Recursos Financieros del Estado que reciben los Comités de Gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más en el marco del Decreto Supremo N°015-2020/MIDIS", la cual estipula los requisitos y procedimientos para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión.

1.4 Mediante Resolución Administrativa N°156-2022-MIDIS/PNCM-UA, se aprobó la transferencia de recursos financieros para el kit de higiene y protección para familias usuarias del SGP a implementos sanitarios de las Facilitaciones, correspondiente al periodo marzo- abril 2022.

1.5 Mediante Resolución Administrativa N°165-2022-MIDIS/PNCM-UA, se aprobó la transferencia de recursos financieros para el kit de higiene y protección para usuarias del SGP, correspondiente al periodo marzo-abril 2022.

ANÁLISIS

2.4 El Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS, que aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el

   

   

   

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VHGXGK





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Desarrollo Infantil Temprano¹ ha establecido adecuaciones en las visitas domiciliarias a familias precisándose que ante la coyuntura de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, a través de un acompañamiento familiar para el desarrollo infantil temprano no presencial basado en una intervención a nivel de información, orientación y consejería, la misma que considera la entrega de un kit de higiene y protección.

- 2.2 En dicho marco, la Directiva "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales" dispone la entrega de un kit de higiene y protección, así como la dotación de gastos de comunicación móvil, los mismo que se describe a continuación:

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a usuarias/os y cuidador principal del SCD y familias usuarias del SAF, para uso de la niña/niño, gestante y/o cuidador principal, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19.

...La dotación de implementos sanitarios de la Facilitadora/or, a fin de contribuir en la prevención y disminución del riesgo de contagio de la COVID-19 durante las actividades que requieran presencialidad como la entrega del Kit DIT y Kit de higiene y protección a las familias usuarias del Servicio de Acompañamiento a Familias...

...Las Madres Cuidadoras, Guías de Familia, Madres Guía y Facilitadoras/es desarrollan las actividades de consejería telefónica, la orientación a través de la entrega de mensajes y/o coordinaciones con el AT en el marco del Acompañamiento Familiar No Presencial. En el caso de las Socas de Cocina coordinan sobre buenas prácticas de manipulación, alimentación y nutrición y sobre la entrega de alimentos. Para la implementación de estas actividades se realiza la dotación de recursos para los gastos de comunicación-móvil dirigido a los actores comunales de ambos servicios del programa....

- 2.3 Al no contar con la disponibilidad presupuestal solicitada por el Programa, para atender con la transferencia de recursos para la dotación del kit de higiene y protección a familias del SCD y SAF, fue necesario realizar un ajuste en la composición y monto estimado para la adquisición del kit de higiene y protección de forma tal que no se vea afectada la dotación del mencionado kit a todas las usuarias/os del SCD y las familias usuarias del SAF considerando las limitaciones en la disponibilidad presupuestal.

- 2.4 Por tanto, de los tres (3) materiales que conforman el kit de higiene y protección considerados en la Directiva "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales" aprobado con RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, las transferencias realizadas para el periodo marzo-abril 2022, tuvieron un reajuste presupuestal en el costo estimado por kit, surgiendo la necesidad de priorizar (1) material del kit de higiene y protección, considerados fundamental como protección del cuidador principal frente al riesgo de contagio de la COVID-19.

- 2.5 Además, en dicho marco, la Directiva "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales" dispone la entrega de alimentos, según la siguiente descripción:

Entrega de alimentos:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VHGXGK





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VHGKXGK**

